ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XIV NÚM. 678

Se publica semanalmente

DOMINGO 14 DE MAYO DE 1899

Las Elecciones Municipales

El asunto de actualidad es hoy la elección de concejales, que con arreglo á ley ha de verificarse en esta fecha.

Dos candidaturas se disputan la supremacia en la administración del Municipio de esta capital: la administrativa y la política que el partido federal ha designado. El número de candidatos que acuden á la contienda es bastante mayor que el de los puestos que han de quedar vacantes en nuestra corporación municipal el 30 de Junio próximo. Ha de haber, pues, varias derrotas que por el momento no es fácil determinar. Partidarios de uno y otro bando se aprestan á la lucha sumando sus respectivas fuerzas al objeto de sacar triunfantes á los que de su lado aspiran á la representación municipal.

Se hacen diversos cálculos respecto á las fuerzas con que cada candidato cuenta, y claro es que no faltan quienes ya dán por hecho el triunfo de ciertos elementos y la derrota de otros.

Tengamos calma. Las urnas nos han de dar hecho el trabajo y ellas nos dirán muy pronto quienes son los partidos que tienen más fuerza y más arraigo en la opinión.

La lucha es igual para todos porque el sufragio universal no establece distingos ni privilegios. Trabajen todos con fé y decisión, y sean los que fueren los agraciados por el cuerpo electoral, nos parecerán buenos siempre que todos vayan á la casa del pueblo animados de un recto espíritu de justicia y de un deseo inquebrantable de contribuir al bien público.

Á LOS ELECTORES

Hace cuatro años que, deseando algunas personas importantes de nuestra querida ciudad mejorar la administración municipal librándola de la influencia política, reunieron á las representaciones de todos los organismos y elementos influyentes en el vecindario, de cuyo concierto sólo se separó algún elemento, alegando como motivo el que los ayuntamientos son organismos políticos; y verificada la contienda electoral, venció la candidatura administrativa.

Todos recordarán estos hechos: y aunque no todos aplaudieron en absoluto la elección ni aprobaron sin reserva todas las gestiones, preciso es reconocer que se dió un gran paso por el camino del mejoramiento, que ganaron mucho los intereses materiales y la administración municipal, y que es muy de agradecer á unos el haber salido de sus retirados hogares tomándose extraordinarios desvelos, y otros, el que, no obstante su significación política, hicieran también meritorios esfuerzos para preterirla.

Hace dos años se siguió por el mismo camino ya sin lucha alguna, y prescindiendo aún más de la política, se eligieron personas menos contaminadas con ella.

Al presente, cuando se trata no sólo de la elección bienal, si que también de proveer algunas vacantes extraordinarias, cuando por todas partes se está hablando de regeneración, cuando cada vez se quiere más apartar de la administración pública la malhadada política militante que tan cara nos cuesta, cuando el mismo concepto de política se va rectificando definiéndose ya como arte de gobernar bien, y por tanto con los elementos éticos de religión, moralidad y justicia, y sobre todo, cuando nuestra ciudad se ha de disponer á entrar en el concierto de los pueblos modernos, hubiera sido un verdadero suicidio el abandonar la elección de nuestro Concejo á las luchas por el poder ó á la suerte y desventura.

Por eso los mismos elementos reunidos en las épocas citadas han tratado nuevamente el asunto, discordando los mismos que, hace cuatro años, se propusieron hacer política, valga la frase, en el seno del Ayuntamiento y llevar á él las ideas que su partido les dicta, realizándolas según las condiciones personales de cada uno. Por el contrario, la representación de lo que se llama las fuerzas vivas de la Ciudad, por medio de la comisión nominadora que suscribe, ha prescindido de toda idea política, ha elegido diez personas á quienes ha costado gran trabajo convencer de la necesidad de sacrificar su tranquilidad y parte de sus negocios para ocuparse de los públicos, y las ha elegido por sus condiciones de capacidad y rectitud para administrar la CASA DE LA CIUDAD, condiciones demostradas, á juicio de los que suscriben, en la administración de las suyas y de las que se les han confiado.

Seguramente serán gratas á la inmensa mayoria del vecindario; pero esto solo no basta: es preciso que todos se interesen por el bien público, y que todos vayan á las urnas: pues el que no vota cuando hay legalidad en la votación, como, gracias á Dios, sucede aquí en todas las elecciones, responderá de las consecuencias ante Dios y los hombres.

Preciso es también que cada uno sacrifique un poco sus deseos, aficiones y simpatías, ante el bien general, votando la misma candidatura que reciba, ya que no todas han de sér iguales, como medio de que resulte la elección completa, pues sabido es que cada elector vota un concejal menos de los que deben ser elegidos.

La Comisión tiene el honor de proponer al efecto los siguientes nombres:

PRIMER DISTRITO

Casas Consistoriales y Barrio de los Arcos

D. Dionisio Zarzoso Segovia.
» Lorenzo Muñoz Civera.
» Teodoro Navarro Salvador.
» Juan Izquierdo Fuertes.

SEGUNDO DISTRITO

Bretón y calle Mayor del Arrabal

D. José Sorní y Guillén.
» Félix Civera Martín.
» Juan Gómez Marín.

TERCER DISTRITO

Diputación

D. Manuel Hernández y Marín.
» Francisco Garzarán y Torán.
» Angel Rubio y Jiménez.

Con ello da esta Comisión por terminado su trabajo, que confiadamente somete á sus convecinos.

Teruel 8 de Mayo de 1899.—Como Diputado provincial, *Manuel Fernández.*—Presidente del Sindicato de Riegos y por el de la Sociedad Económica, *Pascual Serrano.*—Presidente de la Cámara de Comercio, *Joaquín Pou.*—Presidente del Círculo de Obreros, *Manuel Asensio.*—Por la Prensa de la localidad, *Miguel Vallés.*

EL JURADO EN EL PROCEDIMIENTO CRIMINAL

No es el jurado, como algunos han supuesto, una institución que coarte, ni mucho menos aminore, las facultades concedidas á los jueces de derecho.

En todos los pueblos amantes de su libertad, y aun mucho antes que se conocieran las leyes escritas, encontramos el jurado, no como en nuestros tiempos, ni mucho menos, porque esta institución será buena ó mala, según el estado de libertad política de que goce la nación ó pueblo que lo adopte.

Dice un gran escritor que esta institución no puede dar buenos resultados bajo un gobierno absoluto, pero que los da muy buenos cuando se da al poder judicial la fuerza ó independencia que necesita. Mucho se ha hablado por escritores modernos en defensa de esta institución, pero fijándose únicamente en las teorías de partido, sin tener para nada en cuenta que el partido y la política deben estar muy distantes, de todo lo que se relacione con la administración de justicia, tanto en lo que se refiere á los jueces de derecho como á los de hecho.

No somos panegiristas de la institución del jurado tal como se halla establecido en España, tampoco somos sus detractores, por más que estemos convencidos de que tal como se halla establecido, ha de dar, y en realidad da hoy, resultados muy funestos.

¿Y por qué da estos resultados? Porque los legisladores de España no se fijaron sin duda en que para establecer esta institución era necesario que el pueblo, que es de donde salen los jueces de hecho, esté lo suficientemente ilustrado, tenga algunos conocimientos de la ley, claro que no tantos como los jueces de derecho, porque entonces se confundirían, y si bien es verdad que no había de ser posible en España establecer esta institución como la tenía establecida el pueblo romano, en la que para asegurar la capacidad é imparcialidad de los jueces de hecho y la rectitud de sus juicios, era necesario que el pretor fuera quien eligiera dichos jueces, sacándolos del orden ecuestre, del senatorio ó de ambos, prefiriendo regularmente á los que además de la edad y el censo que exigía la ley, añadían la circunstancia de haber obtenido alguna magistratura; claro que en España esto no puede hacerse, porque los individuos que reunen condiciones por su ilustración y recto criterio, no quieren formar parte de esta hermosa institución, y si bien es verdad que en las listas de jurados aparece el nombre de hombres ilustrados, ya procuran estos, por amistad con el fiscal ó el defensor, el ser recusados, y ocurre en la mayor parte de los juicios por jurados, que únicamente quedan después del sorteo, personal ignorante, y hasta se ha dado el caso en Audiencia que no cito, de algunos de ellos que no han sabido ni firmar el acta á la conclusión del juicio.

Para evitar esto es por lo que antes decíamos que era necesario ilustrar al pueblo y darles algunos conocimientos de la ley penal, no tantos como pueden tener los jueces de derecho, pero sí los más rudimentarios, para que puedan juzgar con más acierto de lo que lo hacen hoy; por ejemplo, ilustrarlo respecto á las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que concurren en un hecho, demostrarles la diferencia que hay entre autor y culpable, y haciéndoles ver la diferencia que existe entre unas circunstancias y otras. Por este medio se conseguiría que los fallos fueran más justos, y que no se diera el caso tan frecuente en España de que hombres inocentes arrastren una cadena en presidio, y hombres culpables estén en libertad, unas veces porque al jurado le ha sido simpático el procesado, otras, porque la elocuencia del abogado les hace convencerse de que es inocente, otras porque hay jurados que tienen amistad con el procesado, ó porque temen que si lo condenan la familia del culpable podrá vengarse de ellos; otras, en fin, porque el resumen del Presidente de derecho ha sido parcial, lo cual ocurre pocas veces, pero también se han dado algunos casos, si bien no tan repetidos como los anteriores.

¿Qué medios se han de emplear para evitar todos estos males? Ilustrar al pueblo haciéndole conocer que va á ejercer la función más augusta de la tierra, convencerle, de que es necesario, que no se dejen influir, por la elocuencia del fiscal ni del defensor, hacerles ver que deben condenar y absolver con arreglo á su conciencia y á que no deben dejarse dominar por influencias exteriores.

Y en lo que toca á la recusación, que ésta no pueda hacerse siempre que no se demuestre de una manera clara que existe causa suficiente para ella, demostrándolo con documentos que lo justifiquen ante el Presidente del Tribunal de Derecho.

Procurar también que no se falsee la ley del jurado en lo referente á la permanencia de los jurados en el edificio de la Audiencia, para evitar que puedan conversar con personas que influyan en su ánimo, para dar un veredicto absolutorio ó condenatorio.

José Palacios.

CARTA DE MADRID

Sr. Director del ECO DE TERUEL.

Las reformas que anuncia el gobierno en la Administración pública, han causado favorable impresión en el país, si bien se abriga el temor de que no se realicen, al menos por ahora.

De todos modos, bueno es que nuestros gobernantes reconozcan que si han de moralizarse los organismos del Estado, deben comenzar los altos poderes por asegurar el porvenir de los empleados, quienes no viéndose expuestos á continuas cesantías, sabrán cumplir con sus obligaciones, al propio tiempo que será más facil la introducción de economías en los distintos ramos de la Administración, convertidos hoy en guarida de ladrones que se codean con hombres honrados, cuando no en asilos de vagos ó inútiles.

Pero según decía un caracterizado fusionista, los partidos turnantes se encuentran imposibilitados de llevar á la práctica esa clase de importantísimas reformas, porque están agobiados de compromisos políticos de los que no lograrán desligarse.

***

Como se había anunciado, hoy tuvo lugar en Palacio la solemne ceremonia de entregar sus credenciales al nuevo representante de China en Madrid.

***

El Sr. Silvela dedicó gran parte del día al descanso y á la noche irá á la presidencia.

Los círculos políticos estuvieron desiertos.

***

Dicen de Argel que ha sido invadido por la plaga de la langosta todo aquel departamento, y que se organizan trabajos para la destrucción. El gobierno por su parte se apresura á facilitar los recursos necesarios.

***

Su Santidad el Papa León XIII ha hecho solemne entrega de la bula del jubileo de 1900, habiendo sido promulgada con las ceremonias de costumbre en la basílica del Vaticano y en presencia de los prelados que componen la Cámara apostólica. Ningún incidente notable ha ocurrido, siendo inmensa la muchedumbre que lo presenció.

***

La vuelta de los peregrinos de la Meca se lleva en las mejores condiciones sanitarias.

Es probable que termine antes de una semana.

La peste bubónica casi ha desaparecido en los puntos que se había presentado y en vista de esto ya se considera conjurado el peligro de que esta se propagara.

Todos los peregrinos son objeto de rigurosas medidas sanitarias en los lazaretos que se han establecido.

***

En Lisboa se sabe que el almirante de la escuadra alemana ha recibido orden de visitar varios puertos españoles.

***

Se insiste en que á fines de mes se hará una combinación de gobernadores. El de Barcelona pasará quizás á ocupar un cargo de confianza en el ministerio de la guerra.

***

El general Polavieja se propone llevar á las Cortes en cuanto éstas se abran, el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo.

Estos días se ocupa en hacer en dicho proyecto algunas modificaciones que el ministro de la Gobernación le ha indicado.

El *Heraldo*, ocupándose del decreto estableciendo el turno para el ascenso de algunos generales, publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, dice que dicho decreto ha sido objeto de muchos comentarios, que motivará ciertamente algunas protestas y que dará lugar á algunos debates en las Cortes, porque vulnera la ley constitutiva del ejército.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los presidentes de las Audiencias disponiendo que las ternas para el nombramiento de jueces municipales sean hechas por los jueces de primera instancia.

***

El *Heraldo*, hablando de la manifestación regionalista celebrada últimamente en Barcelona, dice que esta clase de manifestaciones no se reducen ya á celebrarse en determinados círculos, sino que salen á la parte de afuera, y que el nombre del general Polavieja siempre acompaña á los gritos de ¡viva Cataluña libre! y otros análogos, dando esto lugar ayer á que dichos gritos fueran contestados por los de ¡fuera los jesuitas! ¡abajo los reaccionarios!, lo cual prueba que en Cataluña no son todos partidarios del regionalismo ni del separatismo, y que éstos no tienen allí otros adeptos que los amigos de Polavieja.

De todos modos conviene avitar que se repitan semejantes manifestaciones, porque pueden llegar á constituir un peligro.

El *Heraldo* termina diciendo que el gobierno incurrirá en grave responsabilidad si no cumple sus deberes castigando á los enemigos de la unidad de la patria.

El corresponsal.

12 de Mayo de 1899.

NOTICIAS

El lúnes pasado dieron principio los ansiados trabajos de nuestro ferrocarril en este término municipal, dando principio por las proximidades de la masada de la Santiaga,

en cuyo punto trabaja una brigada de unos sesenta hombres, dirigidos por el inteligente ayudante de ingenieros, Sr. Maldonado. Una vez que se reciba el material necesario aumentará el número de braceros para atacar una gran trinchera de ochenta mil metros cúbucos que en el citado punto ha de hacerse.

Bueno es que se haga ya algo práctico, mientras se resuelve la cuestión batallona de las expropiaciones, la cual, según parece, no presenta mal carácter, debido, sin duda alguna, al ejemplo y patriótica abnegación de algunos propietarios (de los más perjudicados) que han puesto sus terrenos á disposición de la empresa con un desinterés que les honra, tanto como enaltece al pueblo del cual son ilustres y simpáticos hijos.

¿Seguirán los demás propietarios la noble conducta de tales patricios?

Creemos que sí, y de no hacerlo la opinión pública los señalará con el dedo como se merecen, y sus nombres los sacaremos á relucir.

—o—

El ilustre jefe del partido posibilista turolense, y respetable amigo nuestro, D. Mariano Muñoz Nougués, ha telegrafiado al eminente hombre público, Sr. Castelar, felicitándole por su elocuente discurso de contestación al Mensaje y reiterando su adhesión incondicional.

En el mismo sentido telegrafió también la Redacción del Eco de Teruel.

—o—

La Comisión de festejos de Feria está ultimando algunos trabajos de detalle para que el programa resulte tal como se ha propuesto llevarlo á la práctica.

También el empresario de la plaza de Toros, nuestro amigo, D. Regino Gonzalez, tiene ya contratada la cuadrilla y el ganado que ha de lidiarse en las corridas de Feria, las cuales es de creer atraerán muchos forasteros á nuestra ciudad.

—o—

Dentro de unos días se efectuará la inauguración de la *Luz eléctrica turolense*, cuyos trabajos están á punto de terminar.

La maquinaria colocada y lo perfecto y consistente de las instalaciones hechas, es de lo mejor que se conoce, todo lo cual honra á la empresa, de la cual forman parte nuestros queridos amigos, D. Florencio Pascual y D. Cárlos Robles, á los cuales felicitamos por la pronta y acertada terminación de las obras.

—o—

Los lluvias de estos pasados días han mejorado extraordinariamente los campos, que presentan delicioso aspecto, precursor de una gran cosecha, bien necesaria por cierto á nuestros labradores, por llevar ya varios años de casi nulos rendimientos.

—o—

Nuestro venerable Prelado ha practicado el domingo último la santa Pastoral visita en los inmediatos pueblos de Concud y Caudé, en cuyos pueblos recibió S. E. I. unánimes demostraciones de cariño y respeto, rivalizando las autoridades locales en obsequiar al ilustre Jefe diocesano.

Este ha quedado altamente satisfecho del estado de ambas parroquias y del comportamiento de sus feligreses.

—o—

Mañana por la tarde se verificarán los exámenes de la sección de Música de la Económica Turolense, y el miércoles los de la de Dibujo.

El tribunal censor lo forman D. Manuel Eixarch, presidente, y los vocales D. Pablo Monguía, D. Félix Miguel, D. José Serni, D. Antonio Senmartí y D. Alejandro Escriche.

—o—

Nuestro estimado amigo, D. Marcos Pardos, ha sido nombrado, por concurso, catedrático de Latín y Castellano de este Instituto de segunda enseñanza, por la vacante producida por el fallecimiento del malogrado y docto profesor Sr. Atrián.

—o—

Los pueblos enclavados entre Daroca y Calatayud que atraviesa el ferrocarril Central, tuvieron el día 8, en la segunda citada población una reunión, á la cual asistieron representaciones de aquellos municipios, y acordaron por unanimidad pedir al Gobierno que se termine pronto la construcción total de la línea, que inmediatamente se abra al servicio público la sección de Daroca á Calatayud, y que revoque la reciente real orden sobre los molinos de Villafeliche, que tanto perjudica á los polvoristas de dicho pueblo.

El procedimiento de los bilbilitanos debe tenerse en cuenta por si acaso en Teruel hay necesidad de hacer en breve otro tanto.

—o—

El jueves último, á las seis de la tarde, recibimos de Alcañiz el siguiente telegrama:

«Alcañiz 11, 4-35 t.—*Celebrada junta general casino artístico con motivo de la suspensión de la circulación de trenes de la Puebla á Alcañiz acordóse con gran entusiasmo por todas las clases aquí representadas gestionar de los poderes públicos la inmediata reanudación del servicio así como conseguir la subasta de la continuación de la línea hasta Carlos de la Rápita. Decididos por unanimidad obrar conforme corresponda si no es atendida tan justa petición.*—La Comisión.»

La actitud de nuestros hermanos de Alcañiz nos parece digna, noble y correcta en el asunto de su historiado ferrocarril, convertido desde mucho tiempo hace en un escandaloso *panamá* en pequeño.

Lo que piden á los poderes públicos nuestros paisanos, está muy en razón, y nuestros representantes en Cortes deben apoyar con interés y decisión la pretensión de los hijos de Alcañiz, que no piden gollerías.

Por nuestra parte cuenten que nos tienen completamente á su lado para ayudarles en su empresa, en cuanto podamos con nuestras escasas fuerzas, deseando que pronto se realicen los deseos que acarician aquellos valientes tierrabajinos.

—o—

La candidatura que el partido federal ha designado para que hoy la voten sus correligionarios es la siguiente:

Primer distrito.—Casas Consistoriales: D. Severiano Doporto Uncilla, D. Santiago Maorad Esteban y D. José Mesado Martín.

Segundo distrito.—Plaza de Bretón: Don Ramiro Guillén Ibáñez y D. Antonio Ortíz Ortíz.

Tercer distrito.—Diputación: D. Vicente Rodríguez Artigot y D. Rafael Lluvias de Gracia.

—o—

De nuevo es tema de apasionadas discusiones la forma que se propone seguir el señor ministro de Fomento para la provisión de cátedras vacantes en las Escuelas Normales.

Parece que interpretando el decreto del Sr. Gamazo en su parte menos equitativa y más perjudicial para la enseñanza, propónese el señor marqués de Pidal dar preferencia á los aspirantes que reunan mayor número de títulos académicos. Seguido ciegamente este criterio, es innegable que van á ser preteridos en sus legítimas aspiraciones varios profesores de Escuelas Normales llenos de merecimientos, mientras llevarán cátedra otros maestros de dudosa competencia pedagógica.

Desde luego sabemos que acuden al concurso y solicitan plaza varios licenciados, que deben excluirse por ser sustitutos sin sueldo.

Es injusto á todas luces que se de preferencia, por ejemplo, á los que al título de profesor normal alegan como mérito poseer también el de veterinario, agrimensor, perito agrónomo, farmacéutico, etc., etc., mientras se pospone á los profesores normales encanecidos en esta enseñanza especial.

—o—

Ha renunciado á la jefatura del partido silvelista en Zaragoza el Sr. Villar.

Dícese que seguirán esta conducta otros importantes personajes políticos de aquella capital.

También se han separado de Silvela los senadores por Cádiz y Tarragona, Sres. Gamazo Rivero y marqués de Vistabella, respectivamente.

—o—

Mac-Kinley piensa convocar un Congreso extraordinario para tratar exclusivamente las cuestiones filipinas y la monetaria.

Mac-Kinley cree que la paz en Filipinas quedará asegurada por todo este mes, y espera que será reelegido.

Muchos censuran la conducta del presidente, por entender que hará excesivas concesiones á los tagalos para obtener la paz y ponerse en condiciones de ser reelegido en el cargo presidencial.

—o—

El gobierno afirma que el movimiento catalanista no tiene importancia, y que lo fomentó cuatro ilusos, que se estrellarán ante la sensatez de la totalidad de los habitantes de Barcelona y de los habitantes de Cataluña, que protesta de tan descabellados ideales.

—o—

Las mayorías se reunirán el día 31 en la Presidencia.

Es inexacto que el gobierno haya pensado en enviar á Fabié de embajador á Italia.

A principios de la legislatura será presentado seguramente á las Cortes el proyecto de ley de inamovilidad de los buenos empleados.

Háblase de coincidencias de Tetuán con Weyler, y de que, en el caso de ingresar Tetuán en el silvelismo, lo hará también el general.

Sólo á título de información damos esta noticia.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 13, 11 n.

Afírmase que las autoridades civiles de Valladolid han resignado el mando en la militar.

Hay temores de desórdenes electorales; reconcentrádose Guardia civil pueblos inmediatos á Barcelona.

Madrid, 13, 11-45 n.

Reproducídose colisiones sangrientas entre estudiantes y cadetes en Valladolid, 15 estudiantes heridos y bastantes cadetes, á última hora escuadrón de caballería Farnesio disolvió grupos.

El corresponsal.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS